



UNIVERSIDAD DE
COSTA RICA

FM

Facultad de
Medicina

CTES

Cátedra Temática
Envejecimiento y
Sociedad

CIODD
CENTRO DE INVESTIGACIÓN OBSERVATORIO DEL DESARROLLO

Segundo Informe

PERSONAS ADULTAS MAYORES PRIMEROS HALLAZGOS

Facultad de Medicina • Cátedra Envejecimiento y Sociedad
Centro de Investigación Observatorio del Desarrollo
Programa Observatorio del Envejecimiento

Octubre 2023



Cátedra
Envejecimiento
y Sociedad

Créditos

Desarrollo del contenido

Centro de Investigación Observatorio del Desarrollo
Facultad de Medicina

Diseño gráfico

Unidad del NIDES de la Facultad de Medicina

Universidad de Costa Rica

Facultad de Medicina

Cátedra de Envejecimiento y Sociedad

Centro de Investigación Observatorio del Desarrollo

2023

TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN	4
PUNTOS RELEVANTES SOBRE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN COSTA RICA	5
PERSONAS ADULTAS MAYORES EN COSTA RICA	7
BIBLIOGRAFÍA	22



Presentación

La Cátedra de Envejecimiento y Sociedad de la Facultad de Medicina y el Centro de Investigación Observatorio del Desarrollo (CIOD), ambas instancias de la Universidad de Costa Rica presentan el segundo informe sobre la situación de las personas adultas mayores en el país. El documento elaborado por el Observatorio del Envejecimiento pretende aportar elementos de análisis para avanzar en el conocimiento y la respuesta efectiva a las necesidades que genera el desarrollo integral de la sociedad.

Es importante recordar que, en el primer informe, se hizo énfasis respecto del proceso acelerado de envejecimiento que presenta Costa Rica, es decir, el aumento tanto en la cantidad como en la proporción de las personas de 65 años y más, en relación con otros grupos etarios, tales como: niñas, niños, jóvenes y personas adultas. Se mencionó, también, que los cambios demográficos no son uniformes en todo el país; la Región Central de Costa Rica concentra la mayor cantidad de personas adultas mayores, mientras que, en las zonas rurales, la proporción de este grupo etario ha disminuido en las últimas décadas.

A su vez, los datos mostraron que existen condiciones que afectan a las personas adultas mayores, las cuales deben ser resueltas con urgencia para ofrecer un envejecimiento activo, exitoso y saludable, en donde se brinden mejores condiciones de vida a las personas adultas mayores, sus familias y sus comunidades.

Como ya se ha indicado, la labor del Observatorio del Envejecimiento, además, de recopilar, analizar y difundir la información, consiste en promover la reflexión y el intercambio del conocimiento, mediante un trabajo colaborativo e interdisciplinario que promueva el bienestar de las personas adultas mayores, reconociendo su identidad como sujetos plenos de derecho y fomentado su autonomía, independencia y autodeterminación. Finalmente, se destaca una vez más, las limitaciones que se tiene en cuanto a la recopilación de los datos, en especial aquellos que muestran las desagregaciones por edad; en ocasiones estos datos no están disponibles o no se obtienen de manera oportuna. Lo anterior, incide en el análisis y la reflexión de las situaciones y condiciones que enfrentan las personas adultas mayo



PUNTOS RELEVANTES SOBRE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN COSTA RICA

1. El país cuenta con una importante participación de personas adultas mayores voluntarias según la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo (ENUT) del año 2022. Estas personas colaboran en diversas labores como: construcción, limpieza y otras actividades comunitarias. Además, en tareas organizadas para brindar apoyo y acompañamiento a familias; en celebraciones comunales, cívicas o políticas, y en la integración a organizaciones o instituciones cívicas y sociales, entre otras. El aporte voluntario de las personas adultas mayores destaca valores como la solidaridad, el servicio desinteresado y la vinculación social.

La participación social de las personas adultas mayores representa un derecho humano fundamental. Sin embargo, su mayor trascendencia radica en las contribuciones, muchas veces anónimas, que este grupo realiza a la sociedad costarricense. Garantizar el derecho a una participación social plena y efectiva en todos los ámbitos debe ser la prioridad del Estado, especialmente en la formulación, implementación y monitoreo de políticas públicas dirigidas a este segmento de la población.

2. Un grupo importante de personas adultas mayores realiza actividades con el fin de relajarse y descansar, es decir, acciones dedicadas al ocio¹, lo cual favorece su salud y bienestar. Actividades como la recreación, la diversión, el entretenimiento y el esparcimiento forman parte de este comportamiento.

¹ La Organización Mundial de la Salud (OMS) considera el tiempo de ocio algo esencial para el correcto desarrollo del ser humano. Además, básico para su equilibrio psíquico y social. Incluso se ha llegado a demostrar que el correcto disfrute de ese tiempo previene enfermedades, aumenta la creatividad y proporciona una mejor calidad de vida.

Es necesario que un mayor número de personas de todas las edades adopte prácticas que favorezcan un envejecimiento saludable. El Estado, en coordinación y articulación con instituciones públicas y privadas, debe incentivar, motivar y facilitar espacios para estas actividades, asegurando la inclusión e integración de las personas adultas mayores.

3. La prevalencia de la discapacidad aumenta con la edad. En el caso de las personas adultas mayores, la presencia de discapacidad requiere especial atención, debido a que este grupo poblacional, en la mayoría de las ocasiones, necesita apoyos para realizar las actividades básicas e instrumentales de la vida diaria.

La Organización Panamericana de la Salud (OPS) ha señalado que, en los próximos años, la discapacidad será un motivo de gran preocupación, debido a que su prevalencia está en alza como consecuencia del envejecimiento de la población y del aumento de enfermedades crónicas, tales como: la diabetes, las enfermedades cardiovasculares, el cáncer y los trastornos de la salud mental.

4. La mayoría de las personas adultas mayores del país están aseguradas, es decir, cuentan con las prestaciones y beneficios sociales de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), en especial el seguro de salud, lo que refrenda la universalidad de estos servicios en Costa Rica.

Las personas adultas mayores tienen derecho a la salud física y mental, sin ningún tipo de discriminación. Por lo tanto, el país debe continuar realizando esfuerzos para orientar sus políticas de salud hacia una atención integral que incluya la promoción de la salud, la prevención y la atención de la enfermedad en todas las etapas, así como, la rehabilitación y los cuidados paliativos de la persona adulta mayor, con el fin de hacer efectivo el disfrute del más alto nivel de bienestar, físico, mental y social. Lo anterior de conformidad con lo que establece la Convención Interamericana sobre la protección de los derechos humanos de las personas mayores (Ley No. 9394).



PERSONAS ADULTAS MAYORES EN COSTA RICA

Las personas adultas mayores se enfrentan a diversas situaciones y condiciones en su vida diaria, por lo que atender sus necesidades y requerimientos debería ser motivo de conocimiento, pero también, de análisis, investigación e inclusión en las políticas públicas, en los programas y en las diferentes acciones. Lo anterior, con el objetivo de fortalecer o mejorar estas condiciones y ofrecer servicios que les permitan alcanzar un mayor nivel de bienestar.

Ante este escenario, el Observatorio del Envejecimiento de la Universidad de Costa Rica ha recopilado una serie de datos referidos a las personas adultas mayores que buscan servir de apoyo para la toma de decisiones. En este segundo informe, se destacan algunas particularidades de las personas adultas mayores relacionadas con: la participación social; los estilos de vida saludable, específicamente, las actividades de ocio; la prevalencia de la discapacidad en la vejez; y la condición de aseguramiento, en especial el seguro de salud de este grupo etario.

Participación Social

El incremento progresivo en la cantidad y proporción de personas adultas mayores respecto de la población total plantea enormes desafíos, sobre todo en la búsqueda de respuestas oportunas, eficientes y eficaces para satisfacer las demandas, los requerimientos y las necesidades de la población de 65 años y más.

Estas demandas y requerimientos emergen de diversas realidades y contextos, y no se puede ignorar que el grupo de la población adulta mayor es sumamente heterogéneo. En este sentido, es pertinente hablar de 'vejez' y de interseccionalidad para atender sus necesidades.

Las personas adultas mayores no deben ser consideradas como individuos pasivos, inactivos o carentes de roles importantes en la sociedad. Por el contrario, se ha constatado su participación activa y efectiva en las diferentes actividades familiares y comunitarias. Además, en distintos

escenarios, se ha reconocido su contribución al desarrollo humano, económico, social, político, ambiental, entre otros. De igual manera, diversos documentos, pronunciamientos, lineamientos de política e investigaciones han resaltado la participación social de este grupo etario.

En nuestro país, la participación social de las personas adultas mayores se manifiesta en diferentes contextos, ya sean urbanos o rurales. Por un lado, contribuyen en las comunidades, ofreciendo apoyo y colaboración en las juntas de salud, de educación, asociaciones de desarrollo comunal, organizaciones de bienestar social y grupos organizados de apoyo a la niñez, jóvenes, personas con discapacidad y personas adultas mayores, así como en actividades religiosas, deportivas y culturales. Todo esto de manera voluntaria e inclusive anónima. Por otro lado, responden al llamado de instituciones y organizaciones para participar en diversas actividades educativas, recreativas, culturales y de representación.

Los estudios e investigaciones, también, han reportado los efectos positivos en las personas adultas mayores debido a esta participación social, abarcando temas como la salud física, mental, autoestima y desarrollo de capacidades físicas y mentales, contribuyendo así al mejoramiento de su calidad de vida y bienestar.

Según la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo² (ENUT), para los años 2017 y 2022, los datos muestran que existe una participación social importante del grupo de personas a partir de los 65 años, inclusive hasta casi los noventa años. Esta participación social representa un aporte voluntario de este grupo de la población a la sociedad costarricense, en donde se subrayan valores como la solidaridad, el servicio desinteresado y la vinculación social.

² La Encuesta Nacional de Uso del Tiempo (ENUT) permite revelar información estadística sobre cómo las personas distribuyen su tiempo durante una semana, detalla la participación y tiempo dedicado a actividades de cuidado personal, el trabajo remunerado, el estudio, las actividades domésticas, cuidado hacia otras personas del hogar, socialización, lectura, práctica de deportes, traslados, entre otras actividades que se realizan en el transcurrir de la vida cotidiana.

De acuerdo con la ENUT, la participación social de las personas adultas mayores incluye la colaboración voluntaria en labores como: la construcción, la limpieza y otras actividades comunitarias; así como en tareas organizadas para brindar apoyo y acompañamiento a familias; en celebraciones comunales, cívicas o políticas; y la integración a organizaciones o instituciones cívicas y sociales, entre otras.

En el siguiente cuadro se muestra la participación social de las personas adultas mayores por rangos de edad, para los años 2017 y 2022, así como las actividades de mayor participación.

Cuadro No.1

Costa Rica: Población adulta mayor que realizó actividades de participación social 1/ por año y tipo de actividad, según grupos de edad, 2017 y 2022.

Grupo de edad	Total personas	Construcción y limpieza	Ayudas a otras familias	2017			2022				
				Participación en organizaciones o comunales	Celebraciones cívicas o políticas	Celebraciones cívicas o políticas	Total personas	Construcción y limpieza	Ayudas a familias comunales, cívicas o políticas	Participación en otras familias comunales, cívicas o políticas	Participación en otras familias comunales, cívicas o políticas
de 65 a 69 años	143473	6067	5255	3757	3535	496	188578	7543	4165	4439	4359
de 70 a 74 años	99074	460	435	823	1344	0	149707	5911	5298	2556	3333
de 75 a 79 años	54986	1764	829	747	1100	0	89295	1819	2558	527	305
de 80 a 84 años	70781	367	3402	0	3025	0	66921	1290	1742	483	1035
de 85 a 89 años	21367	0	0	370	0	0	31573	494	0	0	253
de 90 a 94 años	5369	0	296	0	0	0	11348	0	0	0	0
de 95 años a 97 años	1237	0	0	0	0	0	1794	0	0	0	0
Total	396287	8658	10217	5697	9004	496	539216	17057	13763	8005	9285

1/ Participación social incluye: Participó voluntariamente en la construcción, limpieza u otras actividades para la comunidad; en actividades organizadas para ayuda de familias; en organizaciones o instituciones (cívicas, sociales, etc.); en celebraciones comunales, cívicas o políticas.

Fuente: Centro de Investigación Observatorio del Desarrollo con datos de Encuesta Nacional de Uso del Tiempo del INEC para los años correspondientes.

Al observar los grupos de edad a partir de los 65 años, es evidente que existe una disminución del número de personas adultas mayores que colaboran en diferentes actividades conforme se incrementa la edad. Por otro lado, al comparar los años 2017 y 2022, se aprecia un incremento importante en las contribuciones voluntarias que hacen las personas adultas mayores a las diferentes actividades.

Un aspecto destacable al comparar estos dos años 2017 y 2022, es que, el año 2017, registra la participación previa a la situación mundial generada por la pandemia de COVID-19, que afectó los años 2019, 2020 y 2021, inclusive. Es importante recordar que, durante estos años, uno de los grupos más afectados fueron las personas adultas mayores, para quienes se enfatizó especialmente la necesidad de acciones como el aislamiento social.

En este apartado, no se puede olvidar que la participación social de las personas adultas mayores en sus diferentes contextos social, político, público, privado, ambiental y otros, representa un derecho humano fundamental. Este reconocimiento obliga a los Estados a garantizar el acceso a diferentes actividades, así como a la asociación o agrupación para ejercer esta participación.

El artículo 8 de la Convención Interamericana sobre la protección de los derechos humanos de las personas mayores, Ley No. 9394, establece el derecho a la participación e integración comunitaria, señalando lo siguiente:

“La persona mayor tiene derecho a la participación activa, productiva, plena y efectiva dentro de la familia, la comunidad y la sociedad para su integración en todas ellas. Los Estados Parte adoptarán medidas para que la persona mayor tenga la oportunidad de participar activa y productivamente en la comunidad, y pueda desarrollar sus capacidades y potencialidades. A tal fin: a) Crearán y fortalecerán mecanismos de participación e inclusión social de la persona mayor en un ambiente de igualdad que permita erradicar los prejuicios y estereotipos que obstaculicen el pleno disfrute de estos derechos. b) Promoverán la participación de la persona mayor en actividades intergeneracionales para fortalecer la solidaridad y el apoyo mutuo como elementos claves del desarrollo social. c) Asegurarán que las instalaciones y los servicios comunitarios para la población en general estén a disposición, en igualdad de condiciones, de la persona mayor y tengan en cuenta sus necesidades.”

Aparte de ser un derecho fundamental de las personas adultas mayores, la participación social de este grupo de la población debe dar cuenta de sus grandes contribuciones y deben ser un ejemplo de solidaridad y compromiso para el resto de la sociedad.

Estilos de Vida Saludables: Actividades de ocio

Un envejecimiento activo y una vejez con calidad y bienestar deberían ser los objetivos fundamentales de todo ser humano que aspira a vivir muchos años. Sin embargo, para alcanzar estos objetivos, es necesario promover estilos de vida saludables. La Organización Mundial de la Salud (OMS) define los estilos de vida saludables como una “forma general de vida basada en la interacción entre las condiciones de vida, en un sentido amplio, y los patrones individuales de conducta determinados por factores socioculturales y características personales”. (WHO, 1986)

Una actividad que se relaciona con los hábitos de vida saludable en las personas adultas mayores es el ocio. Para los promotores de la salud, el ocio es un factor de interés debido a los efectos positivos que produce en las personas. Según Sánchez, Jurado y Simões (2013), el ocio se refiere al tiempo libre de obligaciones de cualquier naturaleza y es el privilegio de ocuparse de cosas agradables y útiles según el propio deseo, ya sea para el descanso, la diversión o el desarrollo personal.

Para las autoras mencionadas, el ocio comprende aquellas actividades placenteras, no obligatorias y autónomas que pueden practicarse en el tiempo libre, relacionándose con la calidad de vida y el bienestar de las personas y satisfaciendo necesidades importantes como la diversión y el desarrollo en diversos aspectos. También, sostienen que la edad, el sexo, la etnia y la clase social no interfieren en la práctica lúdica del ocio, siempre y cuando las actividades sean adecuadas a los intereses de las personas.

Así, el ocio se revela como un factor determinante en la vida de las personas adultas mayores, especialmente para mejorar su salud y calidad de vida en todas sus dimensiones, así como para promover su autorrealización, independencia, autonomía e inclusión en la sociedad. Por lo tanto, las actividades dedicadas al ocio tienen vínculos muy importantes en el ámbito personal y social de todo ser humano y, en especial en el grupo de la población adulta mayor.

La Encuesta Nacional de Uso del Tiempo (ENUT) muestra los datos recogidos sobre la variable ocio, en donde se incluyen actividades realizadas por las personas adultas mayores, tales como: juegos de mesa, de video o al aire libre; coleccionar objetos o realizar rompecabezas, entre otros; visitar parques, cines, ferias, estadios, museos u otros lugares de entretenimiento; así como participar en cursos u otras actividades artísticas no asociadas al trabajo o estudio.

La información reportada para los años 2017 y 2022, se muestra en el siguiente cuadro.

Cuadro No.2

Costa Rica: Población adulta mayor que realizó actividades de ocio 1/ por año y tipo de actividad, según grupos de edad, 2017 y 2022.

Grupo de edad	Total personas	Actividades artísticas	2017				2022			
			Colección de objetos	Juegos de mesa, de video, etc.	Cursos de manualidades, jardinería, etc.	Visita parques, cines, etc.	Actividades artísticas y cursos de video o colección de objetos	Total personas	Visita parques, cines, etc.	
de 65 a 69 años	143473	4065	515	15946	8740	12867	188578	9831	19438	17557
de 70 a 74 años	99074	4061	2916	7953	6079	7732	149707	8957	20961	19302
de 75 a 79 años	54986	752	0	3275	613	1644	89295	2161	10398	4705
de 80 a 84 años	70781	5741	0	8678	0	5283	66921	4643	10856	7017
de 85 a 89 años	21367	0	0	312	2767	1486	31573	1855	2178	1364
de 90 a 94 años	5369	0	0	0	0	0	11348	190	1435	898
de 95 años a 97 años	1237	0	0	279	0	0	1794	0	254	0
Total	396287	14619	3431	36443	18199	29012	539216	27637	65520	50843

1/ Ocio incluye: jugó juegos de mesa, de video o al aire libre, coleccionó objetos o hizo rompecabezas u otros; visitó parques, cines, ferias, estadios, museos u otros lugares de entretenimiento; cursó o realizó actividades artísticas (no por trabajo o estudio).

Fuente: Centro de Investigación Observatorio del Desarrollo con datos de la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo del INEC para los años correspondientes.

Según los datos que se muestran para el país, las personas adultas mayores disfrutaron de una variedad importante de actividades de ocio. Además, en algunas de ellas, se tiene una participación significativa, por ejemplo, los juegos de mesa, de video o al aire libre, colección de objetos, visita a parques, cines, ferias, estadios, museos u otros lugares de entretenimiento.

La consideración, en este sentido, será incrementar el desarrollo de programas y servicios que involucren la realización de actividades de ocio en las personas adultas mayores, con el fin de fomentar estilos de vida saludable y que les propicien un bienestar personal y social.

Discapacidad en la vejez

Las personas adultas mayores con discapacidad constituyen una de las principales preocupaciones y deben ser incluidas en la agenda pública de los gobiernos. El objetivo consiste en ofrecer servicios sociales y sistemas sociosanitarios acordes a sus necesidades. La Organización Mundial de la Salud (OMS) define a las personas con discapacidad como aquellas que presentan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, pueden obstaculizar su participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones con los demás. (OMS, 1997)

Concordando con diversas investigaciones, la prevalencia de alguna discapacidad aumenta con la edad. Esto se ve reflejado en los datos reportados por la Encuesta Nacional sobre Discapacidad (ENADIS) de 2018, que señala que el 35% de las personas de 65 años o más presentaban alguna discapacidad. Dicha prevalencia ronda el 32% para personas de 60 años o más y se incrementa al 55% en adultos mayores de 80 años (ENADIS, 2018).

La ENADIS también determinó que, en 2018, las personas adultas mayores representaban el 31,57% del total de personas con discapacidad en el área urbana del país, contempladas a partir de los 18 años. En contraste, en el área rural, este porcentaje ascendía al 34,52%.

Otro dato de interés es la distribución por género. De la totalidad de mujeres con discapacidad, las adultas mayores representan el 33,84%, mientras que, en el caso de los hombres, este porcentaje es levemente inferior, situándose en el 30%. Además, del total de personas con discapacidad, contempladas a partir de los 18 años, el 8,56% de las no aseguradas son personas adultas mayores, mientras que, entre las aseguradas, este porcentaje asciende al 35,58%.

Los datos indicados, se muestran en el cuadro 3, en relación con la población de 18 años y más por situación de discapacidad, según grupos de edad, zona, sexo y condición de aseguramiento, en los meses de octubre y noviembre de 2018.

Cuadro No. 3

Costa Rica: Población de 18 años y más por situación de discapacidad, según grupos de edad, zona, sexo y condición de aseguramiento, octubre y noviembre 2018.

Sin situación de discapacidad		Situación de discapacidad Con situación de discapacidad		
Zona	Urbano	Rural	Urbano	Rural
De 18 a 35 años	814522	321408	90731	29778
De 36 a 64 años	1091302	378842	249080	84166
De 65 años y más	316106	84903	156807	60078
Total	2221930	785153	496618	174022
Sexo	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
De 18 a 35 años	595606	540324	44613	75897
De 36 a 64 años	771766	698377	138767	194478
De 65 años y más	214149	186860	78570	138314
Total	1581521	1425561	261950	408689
Aseguramiento	No asegurado	Asegurado	No asegurado	Asegurado
De 18 a 35 años	275956	859974	25841	94669
De 36 a 64 años	231968	1238175	47705	285541
De 65 años y más	11717	389292	6889	209995
Total	519641	2487441	80435	590205

Fuente: Centro de Investigación Observatorio del Desarrollo con datos de la Encuesta Nacional sobre Discapacidad del INEC año 2018.

La condición de aseguramiento es un aspecto importante en la vida de las personas porque les permite acceder a servicios y beneficios gratuitos en el país. Por lo que, es importante conocer las condiciones en las que viven 80,435 personas con discapacidad de las cuales 6,889 son personas adultas mayores.

El grado de discapacidad según grupos de edad, se muestra en el Cuadro 4, revelando datos para el mes de octubre y noviembre del año 2018. Según la información obtenida, se tiene que, dentro del grupo de personas con discapacidad leve a moderada, que suman un total de 139,035 las personas adultas mayores representan un porcentaje muy bajo, un 2,73%. Lo contrario sucede si se toma en cuenta la situación de discapacidad severa, en donde las personas adultas mayores son el segundo grupo de importancia, con un 40,08% y el primer grupo está representado por las personas entre los 36 y 64 años, con un 51,74%. El cuadro 4, refleja esta información.

Cuadro No. 4

Costa Rica: Población de 18 años y más por situación y grado de discapacidad, según grupos de edad, octubre y noviembre 2018.

Grupos de edad	Total de personas	Sin situación de discapacidad	Con situación de discapacidad		
			Total	Leve a moderada	Severa
De 18 a 35 años	1 256 440	1 135 930	120 510	77 050	43 460
De 36 a 64 años	1 803 389	1 470 143	333 246	58 195	275 051
De 65 años y más	617 893	401 009	216 884	3 791	213 094
Total	3 677 722	3 007 082	670 640	139 035	531 605

Fuente: Centro de Investigación Observatorio del Desarrollo con datos de la Encuesta Nacional sobre Discapacidad del INEC año 2018.

En términos generales, la Encuesta Nacional sobre Discapacidad (ENADIS) 2018, estimó que 670,640 personas de la población adulta (el equivalente con el 18,2% del total de la población adulta) en Costa Rica tiene alguna discapacidad. Este dato se desagrega en 139,035 (3,8%) personas con discapacidad de leve a moderada y 531,605 (14,4%) personas con discapacidad severa.

En consecuencia, a medida que la población envejece, aumenta la proporción de personas con limitaciones funcionales. Por lo tanto, a medida que aumenta la edad, crece la prevalencia de discapacidad.

Condición de aseguramiento: Seguro de Salud

La atención a la salud es uno de los pilares básicos en la protección de las personas adultas mayores. En Costa Rica, el acceso a la salud está garantizado por el seguro de salud, que protege a los asegurados directos, familiares, trabajadores independientes, voluntarios, asegurados por el Estado e indigentes.

Conforme al Reglamento de Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social³ (1996), su artículo 1° establece la universalidad del Seguro de Salud, señalando que, conforme lo dicta el artículo 177 de la Constitución Política, este seguro es universal y ampara a todos los habitantes del país, sujetos a las disposiciones de dicho Reglamento y a las directrices específicas de la Junta Directiva de la CCSS.

Además, el artículo 7 hace hincapié en que la afiliación al Seguro de Salud es obligatoria para todos los trabajadores asalariados, independientes y pensionados de los regímenes nacionales de pensión, en el territorio nacional, acorde con lo estipulado en el artículo N.º 4 de la Ley Constitutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social.

La condición de aseguramiento se otorga según distintas circunstancias: 1) *trabajador asalariado*, 2) *trabajador independiente*, 3) *pensionado de régimen público contributivo o no contributivo*, 4) *cotizante voluntario*, 5) *asegurado por cuenta del Estado*, 6) *amparado por Protección Familiar*, 7) *población en condición de pobreza*.

³ El Reglamento del Seguro de Salud fue aprobado por la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, en el artículo 19 de la sesión número 7082, celebrada el 3 de diciembre de 1996.



El seguro de salud ofrece diversas prestaciones, entre ellas, la atención integral en salud, que incluye acciones de promoción, prevención, curación y rehabilitación, asistencia médica especializada y quirúrgica, asistencia ambulatoria y hospitalaria, servicio de farmacia para la dispensación de medicamentos, servicio de laboratorio clínico y exámenes de gabinete, asistencia en salud oral, de acuerdo con las regulaciones y normas específicas establecidas, y asistencia social, individual y familiar.

Un análisis de los datos de la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH) revela que, en los últimos siete años, la población adulta mayor de 65 años o más ha mantenido una cobertura de este seguro superior al 97% en algunos años. Esta alta cobertura permite el acceso a los servicios de salud públicos. Lo indicado, se muestra en el siguiente cuadro.

Cuadro No.5

Costa Rica: Porcentaje de población adulta mayor asegurada por algún régimen de seguridad social de la Caja Costarricense del Seguro Social, 2015-2022.

Año	Porcentaje asegurados
2015	96,90
2016	97,34
2017	97,32
2018	97,38
2019	96,79
2020	97,53
2021	96,87
2022	97,37

Fuente: Centro de Investigación Observatorio del Desarrollo con datos de Encuesta Nacional de Hogares del INEC para los años correspondientes.

Este incremento, también, se ha dado en años anteriores al 2015. Por ejemplo, en el primer informe sobre el estado de situación de la persona adulta mayor en Costa Rica, se observó un incremento significativo en la utilización de estos servicios por parte de las personas de 65 años o más, para los años 2004, 2005 y 2006, en donde se registraron porcentajes del 87,3%, 84,3% y 90,84%, respectivamente, en la población adulta mayor del país que fue atendida a nivel institucional. (CONAPAM - UCR, 2008).

En conclusión, es importante destacar, una vez más, que las posibilidades de vivir una vejez digna, autónoma e independiente dependen en buena medida de los estilos de vida y de los mecanismos que disponga la sociedad para proteger y garantizar los derechos de las personas adultas mayores. Por lo tanto, una mejor comprensión de los fenómenos que afectan a este grupo de la población resulta indispensable, con el fin de anticipar los retos que afrontará el país en el corto, mediano y largo plazo, en materia de prevención, atención, inclusión, provisión de servicios y cuidados para las personas adultas mayores.

De acuerdo con la información recopilada, se tiene que:

1. Participación Social

La participación social de las personas adultas mayores se ha mantenido constante a lo largo de los años, incluso tras los desafíos presentados por la pandemia de COVID-19. Esto destaca la resiliencia de este grupo demográfico y su valiosa contribución a la sociedad a través de diversas actividades comunitarias y voluntarias que promueven la solidaridad y la vinculación social.

2. Estilos de Vida Saludables: Actividades de ocio

El fomento de estilos de vida saludables y actividades de ocio son esenciales para promover un envejecimiento activo y una vejez de calidad. El ocio, en especial, es una herramienta vital para mejorar la calidad de vida y el bienestar de las personas mayores, ofreciendo oportunidades para el descanso, la diversión y el desarrollo personal.

3. Discapacidad en la Vejez

La prevalencia de discapacidades aumenta con la edad, lo que refuerza la necesidad de incluir a las personas adultas mayores con discapacidad en la agenda pública. Los datos reflejan diferencias significativas entre áreas urbanas y rurales, y entre géneros, lo que subraya la importancia de abordar las necesidades específicas de estos subgrupos.

4. Seguro de Salud

En Costa Rica, la cobertura del seguro de salud es extensa entre las personas adultas mayores, lo que facilita el acceso a servicios de salud públicos. Este acceso ha resultado en una alta utilización de los servicios de salud por parte de este grupo etario, evidenciando la importancia de mantener y fortalecer estos servicios.

5. Aseguramiento y Protección

La legislación costarricense, respaldada por la Constitución Política y la Caja Costarricense de Seguro Social, garantiza la universalidad y obligatoriedad del Seguro de Salud, contribuyendo significativamente a la protección de las personas adultas mayores. Esto resalta el papel fundamental del marco legal y las instituciones en la promoción del bienestar de la población envejecida.

En síntesis, estos hallazgos evidencian la necesidad continua de políticas y programas que respalden la participación, la salud, y el bienestar de las personas adultas mayores en Costa Rica. La consideración de sus necesidades y características particulares es vital para asegurar su calidad de vida y su inclusión plena y efectiva en la sociedad.

BIBLIOGRAFÍA

1. Universidad de Costa Rica. Centro Centroamericano de Población. (2020). II Informe estado de situación de la persona adulta mayor en Costa Rica / Universidad de Costa Rica, CCP, PIAM, CONAPAM.
2. Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor [CONAPAM] y Universidad de Costa Rica [UCR]. (2008). I Informe del Estado de Situación de la Persona Adulta Mayor. San José, Costa Rica.
3. INEC. (2018). Encuesta Nacional de Discapacidad. San José.
4. Huenchuan, S. (2021). Indicadores sobre envejecimiento y personas mayores en Centroamérica, México y el Caribe hispano. Ciudad de México, Comisión Económica Para América Latina y el Caribe (CEPAL)
5. OMS. (1997). Clasificación Internacional de Deficiencias, Discapacidades y Minusvalías. IMSERSO. Madrid.
6. Sánchez, L. Jurando, L. y Simões, M. (2013). Después del Trabajo ¿qué significado tiene el ocio, el tiempo libre y la salud? En Paradigma Vol. XXXIV, N.º 1, junio de 2013, 31-51, Universidad Federal de Paraíba, Brasil.
7. WHO (1986). Lifestyles and Health. Rv. Social Science and Medicine, 22 (2): 117-124.

UCR

The image features the letters "UCR" in a white, serif font, centered on a solid blue background. A white, curved underline is positioned directly beneath the text.